

## Conceden amparo a Laura Benhumea para competir por rectoría

Un juez avaló la queja para dar por cumplido un requisito que la descalificó de la terna

**MIGUEL GARCÍA**

**Toluca, Méx.** — El equipo de la aspirante a la rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) Laura Benhumea González informó que la justicia federal les concedió un amparo a favor de su solicitud de registro en el proceso universitario.

Manuel Montes de Oca Colín, representante legal de la aspirante, indicó que el juez federal noveno de distrito en materia administrativa, civil y del trabajo en el Estado de México, Juan Miguel Ortiz Malmorejo, aceptó el amparo indirecto con causa 496 /2025-5, por la violación a los derechos humanos y a la dignidad de Benhumea González.

Con ello, concedió un amparo con efecto restitutorio, suspendiendo el acto de la Comisión Electoral de la UAEMéx para que tenga por cumplido el requisito del inciso K, numeral dos de la base tercera, del proceso de elección para rector o rectora.

**LAURA BENHUMEA**  
Aspirante a la Rectoría

**"Hay que confiar en nuestras instituciones no hay que claudicar hay que tener siempre la esperanza en que si no es dentro de una institución o fuera de ella es donde vamos encontrar este respaldo"**

Con ello, se pretende que la Comisión Electoral de la Universidad le otorgue el registro a la terna rectoral dando por cumplimentado el requisito pendiente, por mandato de la autoridad federal.

Resaltó que el cumplimiento de este mandato judicial implicaría que la participación de Benhumea iniciaría con las jornadas de promoción ya avanzadas, por lo que en una actitud de igualdad, transparencia y respeto a la legislación, solicitó se le recupere el tiempo perdido ●



La aspirante pide que se le restituya el tiempo de promoción política.

**30**

**DE ABRIL**  
concluirán las jornadas de promoción de las aspirantes rectorales

**14**

**DE MAYO**  
será el día de elección por la rectoría de la UAEMéx

**EL DATO**

**El viernes pasado la Comisión especial electoral de la UAEMex** rechazó el registro de Laura Benhumea exponiendo la presunta carencia de una constancia en su tiempo como profesora.

ESPECIAL